

AVISO 0036

Valledupar, 02 de Marzo de 2023

Acto Administrativo a notificar: **RESOLUCIÓN NO 001558 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2023, "POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR ENFERMEDAD PROFESIONAL ACCIDENTE DE TRABAJO A UN (A) FUNCIONARIO (A)"**.

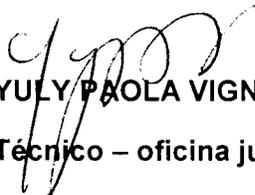
Sujeto a notificar **CLAUDIA ESTELA DURAN SERNA**

Fundamento del Aviso: imposibilidad de realizar notificación personal o al señor(a) **CLAUDIA ESTELA DURAN SERNA** Toda vez que se reporta no aporta dirección, según se evidencia en lo consignado en el sistema de información de la Secretaria de Educación Departamental del Cesar.

La SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, deja constancia que se les comunico la **RESOLUCIÓN NO 001558 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2023, "POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR ENFERMEDAD PROFESIONAL ACCIDENTE DE TRABAJO A UN (A) FUNCIONARIO (A)"**. En dicha misiva, se le indico las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación del acto administrativo, que en vista de la imposibilidad de notificarlo personalmente, y en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución. Así mismo, se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo no procede recurso alguno. Fecha de Comunicación (**Miércoles**) **08 Marzo de 2023**.

**Para mayor constancia se fija el presente aviso el día (02) de Marzo de 2023, a las ocho de la mañana (8:00), hasta el día (08) de Marzo de 2023 a las seis (6:00) p.m.**

Cordialmente,



**YULY PAOLA VIGNA**  
Técnico – oficina jurídica SED



LO HACEMOS MEJOR  
GOBIERNO DEL CESAR



Sr. (a):  
**CLAUDIA ESTELA DURAN SERNA**

**Referencia: Citación – Notificación Personal**

Sírvase comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente comunicación, a diligencia de notificación personal, en la Secretaría de Educación del Departamento del Cesar, Oficina de Atención al Ciudadano, ubicadas en el La Carrera 14 No 13B bis – 80, primer piso, dentro del siguiente horario: Lunes a Viernes de 7:45 a.m. a 5:45 p.m., con el fin de notificarse personalmente de la **resolución No 001558 de fecha 13 de Febrero de 2023, “Por la cual se concede licencia por enfermedad profesional accidente de trabajo a un (a) funcionario (a)”**.

De no comparecer dentro del término expuesto anteriormente, la Secretaría Educación Departamental del Cesar procederá a notificar el Acto Administrativo, por Aviso, teniendo en cuenta lo establecido en los articulo 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para mayor constancia se fija la presente citación el día **(23) Febrero de 2023**, a las ocho de la mañana (8:00), hasta el día **(01) de Marzo de 2023**, a las seis (6:00) p.m.

Cordialmente,

**YULY PAOLA VIGNA**  
**Técnico- Oficina Jurídica SED**



LO HACEMOS MEJOR  
GOBIERNO DEL CESAR

RESOLUCIÓN No. 001558

FECHA: 13 FEB 2023

Por la cual se concede licencia por Enfermedad Profesional Accidente de Trabajo a un(a) Funcionario(a)

**EL/LA SECRETARIO(A) DE EDUCACION**

En uso de las facultades consagradas en la Constitución Política, Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes como reglamentarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que El(La) F. Prestaciones Soc Del Magisterio a 26/01/2023 expidió el certificado de incapacidad No. 15975 a nombre de DURAN SERNA CLAUDIA ESTELA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1065995136, Docente de aula Codigo 9001 Grado 01 de la Planta Global de cargos, quien presta su servicios en el(la) Institución/Centro Educativa Benito Ramos Trespalacios, Dependencia: SEDE N° 2/PRIMARIA, en el Municipio de El Paso (Ces). La cual fue recibida a través de correo electrónico el día 26/01/2023

Que los Artículos 6° y 7° de la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, fijan las competencias de los Departamentos, Distritos y Municipios certificados, correspondiéndoles dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

Que los citados artículos exponen que le corresponde a los Departamentos y Municipios certificados administrar, ejerciendo las facultades señaladas en los Artículos 151 y 153 de la Ley 115 de 1994, las Instituciones Educativas, el personal docente y administrativo de los Planteles Educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley 715 de 2001.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO**

Conceder licencia por Enfermedad Profesional Accidente de Trabajo para el(la) señor(a) DURAN SERNA CLAUDIA ESTELA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1065995136 Docente de aula Codigo 9001 Grado 1A de la Planta Global de cargos, quien presta sus servicios en Benito Ramos Trespalacios, Dependencia: SEDE N° 2/PRIMARIA con derecho a que se le liquiden sus prestaciones económicas, al tenor de lo dispuesto en los artículos 18 y 34 de los Decretos 3135 de 1968 y 1045 de 1978, respectivamente, y al certificado No. 15975, expedido por F. Prestaciones Soc Del Magisterio que

**Incapacidad por 126 día(s), comprendidos del 01/02/2023 al 07/05/2023**

**ARTICULO SEGUNDO**

Para los fines legales y presupuestales pertinentes, envíense copias del presente acto a los grupos de presupuesto, contabilidad y tesorería de la Secretaria de Educación.

**ARTICULO TERCERO**

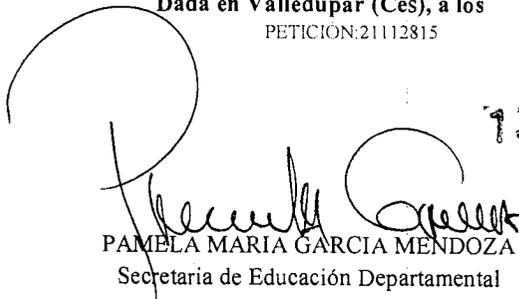
Regístrese la anterior novedad en la tarjeta de servicios y adjúntese copia en la hoja de vida del(la) funcionario(a).

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Valledupar (Ces), a los

PETICION:21112315

13 FEB 2023

  
PAMELA MARIA GARCIA MENDOZA  
Secretaria de Educación Departamental

Elaboró: Bertha Mendoza Habib/ Profesional Universitario/ Contratista SED  
Revisó: Eliana Margarita Mendoza Munive / Profesional Universitario con Asignación de Funciones en RH SED  
Nombre Carpeta Archivo: Hoja de Vida del Funcionario

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Carrera 14 No. 13B Bis - 80 Edif Carlos Lleras Res - Valledupar (Ces)  
5840288 - Fax: Certificación105

Valledupar, 14 de febrero de 2023

Licenciada  
**CLAUDIA ESTELA DURAN SERNA**  
claudiaduran1708@gmail.com  
El Paso, Cesar



CES2023EE003313

Asunto: Citación para notificación de Acto Administrativo RESOLUCION No. 001558 del 13 FEB 2023, proferido por la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.

De manera atenta le informo que la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL ha expedido el acto administrativo **RESOLUCIÓN NO. 001558 DEL 13 FEB 2023 " POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR ENFERMEDAD PROFESIONAL ACCIDENTE DE TRABAJO A UN (A) FUNCIONARIO (A)"**

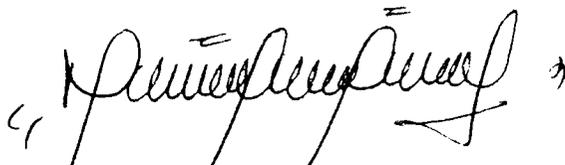
Dado lo anterior, podrá presentarse en la sede de la Secretaría ubicada en la Carrera 14 No. 13B BIS-80 Edificio Carlos Lleras Restrepo, con el fin de que se notifique del acto administrativo mencionado.

Si no se pudiera hacer la notificación personal al cabo de los **cinco (5) días hábiles** del envío de la presente citación, esta se hará mediante aviso en los términos establecidos en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Para efectos de lo anotado y dentro del marco de los principios de economía, celeridad y eficiencia en las actuaciones administrativas de los que trata la Constitución Política en su artículo 209 y conforme lo establece la Ley 1437 de 2011, **es posible efectuar la notificación vía correo electrónico a la dirección que Usted de manera expresa indique al email [notificaciones.educacion@cesar.gov.co](mailto:notificaciones.educacion@cesar.gov.co)**

Adjunto al presente Formato de AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

Atentamente,



**OLGA MARCELA JIMENEZ CORDOBA**  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Anexos: AUTORIZACION NOTIFICACION ELECTRONICA - .docx

Proyectó: OLGA MARCELA JIMENEZ CORDOBA  
Revisó: OLGA MARCELA JIMENEZ CORDOBA

Señor ciudadano, para la Secretaría de Educación Departamental es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados. Evaluar los servicios es muy fácil, accediendo a nuestra encuesta de satisfacción, adjunta a su requerimiento.

-----  
Gobernación del Cesar  
Sede Principal: Edificio "Alfonso López Michelsen" Calle 16 # 11 - 120 - Sede Secretaría de Educación: Edificio Carlos Lleras Restrepo Carrera 14 # 13 B Bis 80 - Sede Secretaría de Salud: Transv. 18 # 19 - 25 - Sede Secretaría de Deportes: Calle 11 # 19 - 5 Coliseo Cubierto "Juan Monsalvo Castilla" - Sede Oficina de La Mujer: Calle 28 No. 68 - 25 - Sede Archivo Departamental: Edificio Archivo General del Departamento "Anibal Martínez Zúñiga" Calle 24 No. 15 - 45 Valledupar - Cesar  
-----  
Líneas de atención al ciudadano: 01-8000-954-099 / 0575-574-8230  
-----